

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS
DE POSTGRADO, FACULTAD DE QUIMICA Y
BIOLOGIA

SANTIAGO, 001378 - 25.03.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

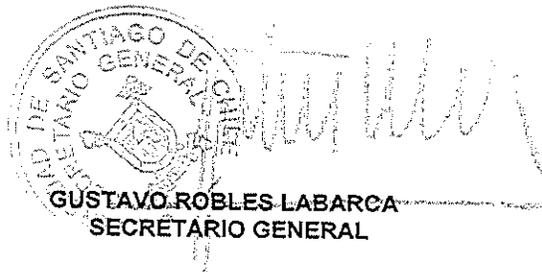
Nombre	Run	Porcentaje	Tipo Beca
<u>Doctorado en Neurociencias</u> HARDY TRAVERSO, Paulina	15.111.111-1	100%	Sem.Except.
<u>Doctorado en Química</u> PIZARRO REYES, Jaime	15.111.111-1	100%	Sem.Gracia
ESPINOZA CISTERNAS, Lidia	15.111.111-1	100%	Sem.Gracia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
 - 1.- Dirección Doctorado en Química
 - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
 - 1.- Bienestar Estudiantil
 - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
 - JMZC/CPG/GUO/JSS/pam
- Semestre de Gracia /Excepción